

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos, del día miércoles 24 veinticuatro de Julio del año 2024 dos mil veinticuatro, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 103 ciento tres. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Buenas tardes Presidente, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. Regidores: C. Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de **9 nueve** Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifican inasistencia los CC. Regidores: Diana Laura Ortega Palafox y Sara Moreno Ramírez. No se justifica la inasistencia de los CC. Regidores: Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena Bernardino

Juárez, Raúl Chávez García y Jesús Ramírez Sánchez. No justifica su inasistencia la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba). **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañera Secretaria. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 103 ciento tres, proceda al desahogo de la Sesión, compañera Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias, Presidente. Bien, previo a poner a su consideración el orden del día, voy a hacer del conocimiento de este Pleno, 6 seis oficios que me hicieron llegar diversos Regidores para lo siguiente, el primero que suscribe la Regidora Licenciada Diana Laura Ortega Palafox, que a la letra dice: *Por este medio les envío un cordial y respetuoso saludo y como es de su conocimiento, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 103 ciento tres, dicha Sesión se celebrará el día miércoles 24 veinticuatro de julio del año 2024 dos mil veinticuatro a las 17:00 diecisiete horas en la Sala de Ayuntamiento, por lo que le informo que por motivos de fuerza mayor no me es posible presentarme a la Sesión en mención, por lo que solicito de usted tenga bien justificar la inasistencia lo anterior de conformidad a lo dispuesto con el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sin otro particular agradezco la atención y le reitero la seguridad de mi consideración y respeto,* suscribe la Regidora de Diana Laura Ortega Palafox y se presenta sin anexo alguno, queda a su consideración esta solicitud de justificación de inasistencia para que quienes estén a favor de aprobarla lo manifiesten levantando su mano... **6 votos a favor, 3 votos en contra** de la C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, del C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez y de la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. **Aprobado por**

mayoría simple. Se aprueba la solicitud de justificación de inasistencia y queda justificada la inasistencia de la Regidora Diana Laura Ortega Palafox. Bien, ahora paso a hacer de su conocimiento el oficio que suscribe el Maestro Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, que dice: *Por el presente reciba un cordial saludo aprovechando la ocasión para solicitar a usted de la manera más atenta, se justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 103 siento tres convocada para el día 24 veinticuatro de julio del presente año, ya que no me es posible estar presente por razones personales, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sin más por el momento agradezco de antemano la atención que brinde al presente.* Suscribe el Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, pero no acompaña ningún anexo. Queda a su consideración esta solicitud de justificación de inasistencia, para que quienes estén a favor de aprobarla y de justificar esta inasistencia lo manifiesten levantando su mano... **2 votos a favor. 7 votos en contra** de los CC. Regidores: Eva María de Jesús Barreto, Ernesto Sánchez Sánchez, Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, Jorge de Jesús Juárez Parra, Marisol Mendoza Pinto, y la Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. **No se tiene por justificada la inasistencia** del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. Pasamos al siguiente oficio, que es el que suscribe la Regidora Sara Moreno Ramírez, que la letra dice: *Por este medio les envío un cordial y respetuoso saludo, y como es de su conocimiento, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 103 ciento tres, dicha Sesión se celebrará el día 24 veinticuatro de julio del 2024 dos mil veinticuatro, por lo que le informo que una familiar se encuentra internada en terapia intensiva en la ciudad de*

*Guadalajara, por lo que no me es posible presentarme a la Sesión en mención, puesto que soy la familiar más cercana y responsable ante la institución de salud. Por lo que solicito al Pleno del Ayuntamiento tenga a bien justificar la inasistencia, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto. Adjunta una constancia de hospitalización y suscribe la Regidora Sara Moreno Ramírez. Queda a su consideración esta solicitud de justificación de inasistencia para que quienes estén a favor de aprobarla lo manifiesten levantando su mano... **9 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** Se tiene por justificada la inasistencia de la Regidora Sara Moreno Ramírez a esta Sesión de Ayuntamiento. Asimismo, hago del conocimiento de este Pleno la solicitud que hace la Regidora Maestra Tania Magdalena Bernardino Juárez que a la letra dice: *Por este medio les envío un cordial y respetuoso saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta presente ante el Honorable Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la solicitud de justificación de inasistencia en la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de que por compromisos adquiridos con anterioridad no me es posible estar presente.* Suscribe la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, pero no se adjunta ningún anexo. Queda a su consideración esta esta solicitud de justificación de inasistencia, para que quienes estén a favor de aprobarla lo manifiesten levantando su mano... **1 voto a favor, 8 votos en contra** de los CC. Regidores: Eva María de Jesús Barreto, Ernesto Sánchez*

Sánchez, Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, Víctor Manuel Monroy Rivera, Marisol Mendoza Pinto y Jorge de Jesús Juárez Parra. **No se tiene por justificada la inasistencia** de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. Ahora pongo en consideración de este Pleno, la solicitud del Regidor Raúl Chávez García mediante este oficio que a la letra dice: *Por el presente reciba un cordial saludo aprovechando la ocasión para solicitar a usted de la manera más atenta se justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 103 ciento tres convocada para el día 24 veinticuatro de julio del presente año, ya que no me es posible estar presente por razones personales, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.* Suscribe el Regidor Raúl Chávez García, sin adjuntar ningún anexo. Queda a su consideración esta solicitud de justificación de inasistencia para que quienes estén a favor de aprobarla lo manifiesten levantando su mano... **1 voto a favor, 8 votos en contra** de los CC. Regidores: Eva María de Jesús Barreto, Ernesto Sánchez Sánchez, Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, Víctor Manuel Monroy Rivera, Marisol Mendoza Pinto, y Jorge de Jesús Juárez Parra. **No se tiene por justificada la inasistencia** del C. Regidor Raúl Chávez García. Finalmente, pongo a consideración del Pleno la solicitud que hace el Regidor Ingeniero Jesús Ramírez Sánchez mediante el presente oficio que a la letra dice: *Por este conducto le envío un cordial saludo y para no incumplir con las obligaciones que señala el artículo 49 cuarenta y nueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios,*

le solicito de la manera más atenta justifique mi inasistencia en la Sesión Extraordinaria número 103 ciento tres del Pleno del Ayuntamiento Constitucional periodo 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, a celebrarse el día jueves 25 veinticinco de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 17:00 diecisiete horas, por tener compromisos agendados con anterioridad. Suscribe el ingeniero Jesús Ramírez Sánchez y no anexa ningún documento a esta solicitud, queda a su consideración esta solicitud de justificación de inasistencia, para que quienes estén a favor de aprobarla lo manifiesten levantando su mano... **1 voto a favor, 8 votos en contra** de los CC. Regidores: Eva María de Jesús Barreto, Ernesto Sánchez Sánchez, Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, Víctor Manuel Monroy Rivera, Marisol Mendoza Pinto, y Jorge de Jesús Juárez Parra. **No se tiene por justificada la inasistencia** del C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Visita Oficial del Presidente Municipal a la Ciudad de Longmont, Colorado, a efecto de que en Visita Oficial refrende los lazos de amistad y hermanamiento que existen entre la citada Ciudad y Zapotlán el Grande, Jalisco; y designa Munícipe que supla la ausencia del Presidente Municipal por el período comprendido del 30 treinta de Julio al 08 ocho de Agosto del año 2024. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

CUARTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Queda a su consideración el orden del día, para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano. **8 votos a favor**, emitidos de forma directa. **1 ausencia injustificada** del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, que se suma a la mayoría. **9 votos a favor. 2 inasistencias justificadas** de las CC. Regidoras: Diana Laura Ortega Palafox y Sara Moreno Ramírez. **5 inasistencias injustificadas** de los CC. Regidores: Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Raúl Chávez García, Jesús Ramírez Sánchez y Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **Aprobado por mayoría absoluta.** -----

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Visita Oficial del Presidente Municipal a la Ciudad de Longmont, Colorado, a efecto de que en Visita Oficial refrende los lazos de amistad y hermanamiento que existen entre la citada Ciudad y Zapotlán el Grande, Jalisco; y designa Muncipe que supla la ausencia del Presidente Municipal por el período comprendido del 30 treinta de Julio al 08 ocho de Agosto del año 2024. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E** Quien motiva y suscribe **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de *Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 37, 38, 47 y demás disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 3, 87 fracción I, 91, 92 y 96 del Reglamento Interior del*

*Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a poner a la elevada consideración de este órgano colegiado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CIUDAD DE LONGMONT, COLORADO, A EFECTO DE QUE EN VISITA OFICIAL REFRENDE LOS LAZOS DE AMISTAD Y HERMANAMIENTO QUE EXISTEN ENTRE LA CITADA CIUDAD Y ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO; Y DESIGNA MUNÍCIPE QUE SUPLA LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 TREINTA DE JULIO AL 08 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2024** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. **III.-** El artículo 86 de la Constitución Estatal, refiere que corresponde al Presidente Municipal o a quien haga sus veces, la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes. **IV.-** En igual tesitura, el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, refiere que corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del Municipio. En ese tenor hacemos del conocimiento de este Pleno, los siguientes:

ANTECEDENTES: 1.- En el marco de un plan que el Gobierno Municipal encabezado por el entonces Presidente Municipal, Rafael Ríos Ramírez implementó durante la década de los noventa, para estimular el hermanamiento con varias ciudades del país así como del extranjero a fin de promover acciones que vinieran a fortalecer los programas municipales planeados en beneficio de la ciudadanía se dio la oportunidad de establecer lazos de amistad y mutua cooperación entre las ciudades de Longmont, Colorado Estados Unidos de Norteamérica y Ciudad Guzmán, Jalisco, teniendo como primer acercamiento el que se desprende del Acta de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de marzo de 1997, que en su sexto punto del orden del día se establece la recepción de visitantes distinguidos de la Ciudad de Longmont, Colorado U.S.A. comitiva que estuvo integrada por Sr. Ronald Gallegos, Consejero de la Ciudad de Longmont; Sr. Michel Butler, Director de Seguridad Pública de la Ciudad de Longmont; Sr. William Carlson, Presidente de la Asociación de Ciudades Hermanas en la Ciudad de Longmont, Colorado; Sra. Emma Peña Mcleave, Especialista en Educación; SR. Alvin Chen Negocio, Presidente de la

Corporación Malinalli; Sr. Daniel Benavidez Gallegos, Vicepresidente de la Corporación DOTSERO importaciones y Sra. Karen Word de la Asociación de Ciudades Hermanas de Longmont, todos de la Ciudad de Longmont, Colorado, U.S.A. quienes formaron una delegación interesada en conocer nuestra ciudad, buscando un posible hermanamiento entre ambas ciudades y un intercambio de conocimiento de Administración Municipal. Una vez que fueron recibidos por el cabildo en pleno se desarrolló el siguiente programa: Intervención del Presidente Municipal Rafael Ríos Martínez dándoles la bienvenida oficial, intervención de un miembro visitante Sr. Daniel Benavides Gallegos, en su carácter de Vice-Presidente de la corporación DOTSERO, intervención del Licenciado Malacara Ortiz en su carácter de Presidente del Comité de Ciudades Hermanas del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. Finalmente, el Presidente Municipal les deseó una feliz estancia y les dio a conocer el programa de actividades a desarrollar en los tres días que se encuentren con nosotros.

2.- El día 29 de agosto de 1997, los integrantes del cabildo municipal celebraron sesión solemne de Ayuntamiento la que tuvo como propósito principal la formalización del hermanamiento entre Ciudad Guzmán, Jalisco y la Ciudad de Longmont, Colorado, U.S.A., en el Cuarto Punto del Orden del día propuesto, la Alcaldesa de la Ciudad de Longmont, Colorado LEONA STOECKER, dio lectura al documento de hermanamiento de ambas ciudades.

3.- Para tal efecto, fue recibida una invitación en el marco del hermanamiento, suscrita por la C. Courtney Michelle, Presidente de la Asociación de Ciudades Hermanas de Longmont en la cual ha hecho una invitación oficial para asistir a la Ciudad de Longmont, Colorado, al Alcalde Alejandro Barragán Sánchez en compañía de su esposa C. Rosalina Padilla Barocio con fecha del 30 treinta de julio al 8 ocho de

agosto del año en curso, lo anterior para que el suscrito tenga oportunidad de refrendar los lazos de amistad y hermanamiento existente entre dicha ciudad y la nuestra. 4.- Ahora bien, para realizar dicho viaje es pertinente observar el Reglamento de Visitas Oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, que prevé en sus artículos 1 y 2, lo siguiente: “Artículo 1.- Las disposiciones del presente reglamento son de orden público e interés social y tienen por objeto regular las visitas oficiales que el Presidente Municipal, Regidores o empleados de primer nivel o integrantes de las distintas comisiones edilicias que autorice el Ayuntamiento con fines de promoción del municipio; fortalecimiento de las relaciones con otros países, regiones, estados, ciudades y municipios, para la obtención de recursos económicos para cualquier fin que beneficie al municipio, y para la participación en congresos nacionales o internacionales y eventos educativos, culturales, científicos, tecnológicos o de cualquier otra índole que sean de interés al desarrollo económico, social e institucional beneficio al Municipio y sus habitantes. Artículo 2.- Los Servidores Públicos del Ayuntamiento pueden realizar visitas oficiales, con cargo al presupuesto, dentro del territorio nacional o al extranjero cuando exista invitación formal o para cumplir los fines que señala el artículo que antecede.” Así como lo establecido en el artículo 39 Punto 3 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco: “3. Las comisiones especiales de carácter transitorio que se formen para visitas al extranjero, se rigen por lo dispuesto en el presente artículo, y además por lo siguiente: I. Los munícipes pueden realizar visitas al extranjero con fines de promoción del Municipio; fortalecimiento de las relaciones con otras ciudades y municipios; obtención de recursos económicos para inversión; participación en congresos internacionales y eventos educativos, culturales, científicos,

tecnológicos o de cualquier otra índole que reporten beneficios para el Municipio.” 5.- En virtud de lo anterior, dado que el suscrito estaré ausente del país del día 30 treinta de julio al 08 ocho de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, solicito se designe al munícipe correspondiente a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en relación a la designación del munícipe que supla al Presidente Municipal en sus ausencias de **más de setenta y dos horas** para la toma de decisiones administrativas. 6.- Atentos a lo anterior considero de gran importancia acudir a la invitación oficial que se menciona con antelación en virtud de los beneficios que ha traído desde su inicio el citado hermanamiento, y en mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA VISITA OFICIAL DEL SUSCRITO A LA CIUDAD DE LONGMONT, COLORADO, A EFECTO DE QUE EN VISITA OFICIAL REFRENDE LOS LAZOS DE AMISTAD Y HERMANAMIENTO QUE EXISTEN ENTRE LA CITADA CIUDAD Y ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, bajo los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.** - Se autorice y se faculte al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal, a atender la invitación formal que me hace la Ciudad de Longmont, Colorado, a efecto de que en visita oficial refrende los lazos de amistad y hermanamiento que existen entre la citada ciudad y Zapotlán El Grande, Jalisco; por ende, me ausentare del país del día 30 treinta de julio al 08 ocho de agosto del año corriente. **SEGUNDO.** – Se propone al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para su aprobación, la designación de la Regidora **LICENCIADA YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA** a efecto de que tome las decisiones administrativas, toma de decisiones y acciones que le competan y supla las ausencias

del Presidente Municipal en la ausencia que nos ocupa, por el periodo del día 30 treinta de julio al 08 ocho de agosto del año 2024, en los términos de los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 140 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **TERCERO.** - Se instruya al Encargado de Despacho de la Hacienda Pública Municipal a efecto de que, con fundamento en lo dispuesto a los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Visitas Oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, otorgue los viáticos necesarios para que se cumplan los fines propuestos, afectando la partida 3805 de Gastos de Representación, ajustándose en todo momento al programa anual de austeridad y ahorro. **A T E N T A M E N T E: “2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ” “2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 23 de julio 2024 C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. “FIRMA”. -----**

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Gracias Presidente. Queda a su consideración a esta iniciativa de acuerdo para alguna manifestación o comentario respecto de la misma... **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Muchas gracias. Solamente comentarle, Presidente, y buenas tardes a todos los compañeros presentes. Desearle un viaje fructífero. Creo que los lazos que se han establecido con este hermanamiento han sido siempre desde otras Administraciones y esta no ha sido la excepción. Se han llevado y se han concretado todos los proyectos y deseamos

que se siga nutriendo porque viene otro Gobierno más y sé que a través de este tipo de relaciones pueden surgir otros proyectos y también a lo mejor sería, bueno, Presidente, no sé si en el cuerpo de la iniciativa se pueda poner con el tema de los gastos de representación, si se pone dentro de eso o ya con el permiso se autoriza porque a lo mejor no lo leí en el cuerpo de la iniciativa, es cuanto. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí, buenas tardes. Coincido aquí con el comentario de la compañera Yuri, que de verdad ha sido muy buena esta relación, este hermanamiento que hay con Longmont y lo hemos visto por lo menos en esta Administración y sé que también en otros periodos siempre han contribuido aquí estos lazos que ha habido con Zapotlán. Y en relación a lo que comenta Yuri, efectivamente el Reglamento ya lo establece, al aprobarse precisamente ya a través de la invitación y con la iniciativa que se, en los términos que se propone, ya viene en el Reglamento la forma en que debe cubrirse los viáticos, ya viene debidamente instrumentado el qué y cómo debe de ejercerse y bajo qué condiciones, esos lineamientos ya los deberá aplicar ya directamente el área de proveeduría. Va implícita con la autorización ceñirse a las disposiciones del Reglamento para tal efecto. Es cuanto, señora Secretaria. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Fíjense que efectivamente, aunque desde hace, estoy seguro que lo suponen, desde hace varias semanas que hemos estado planeando el intercambio, este intercambio formal entre jóvenes norteamericanos y jóvenes mexicanos, que creo que es parte de la esencia y parte del corazón de este programa. Desde entonces hemos planeado o me han invitado a la visita. Recordarán que justamente cuando cumplimos los 25 veinticinco años vino la Presidenta, la Mayor Joan Peck y que a partir de esa visita se deriva el camión de bomberos que hoy

ha no sólo rendido frutos, sino que ha cubierto una necesidad enorme que teníamos. Y de verdad que, debo decirlo, estoy de verdad muy agradecido con esta relación formal, institucional, pero también la relación personal que se ha venido generando, no sólo con la asociación, el año pasado con Janice Rebhan, hoy con Courtney Michelle, sino además que sigo en comunicación con Joan Peck, la Alcaldesa, quien, por cierto, para su información, este año también hubo elecciones en Longmont y se reelige Joan Peck. Entonces estamos en una relación que creo que, si bien llevo intenciones de seguir solicitando apoyo, aportaciones, donativos, etcétera, pues quiero que sepan que el donativo que recibimos el año pasado, fue extraordinario, no sólo por su significado, sino por el monto económico que representa. Y quiero hacer la aclaración porque también es importante para mí decirlo, no sólo hemos tenido una Administración muy austera en el gasto de representación a lo largo de mi gestión, sino que además lo haré en Estados Unidos, pero además lo haré porque, para su información, todo el hospedaje, la alimentación, los gastos que pudieran generarse en mi visita son cubiertos por el Gobierno de Longmont. O sea, digo, es importante decirlo, porque no quiero que se genere la impresión de que este viaje le genera gastos, y decir, por ejemplo, que aunque en una ocasión fui a Estados Unidos precisamente por el camión de bomberos, lo recordarán, ahí hice una recepción formal y protocolaria del camión de bomberos, pues igual estuve hospedado en la casa de Janice Rebhan, quien en ese entonces era Presidenta de la Asociación de Ciudades Hermanas, y la verdad es que lo digo con mucho respeto y además, porque además es cierto, el único gasto que reporté para la cuenta en ese viaje fue una hamburguesa que compré en el aeropuerto antes de tomar el avión de regreso a México. Ese fue el gasto que pedí, y lo hice nada más de manera simbólica para que supieran que hubo

un gasto. Entonces, realmente no tengo previsto, pero les agradezco mucho, porque no sabemos un imprevisto, no sabemos si en una ocasión me toque a mí pagar la cena a los funcionarios o lo que sea, pero de verdad la hospitalidad con la que nos han tratado siempre los norteamericanos, que por cierto también es recíproco a la atención que el Gobierno Municipal le brinda a los visitantes y a la delegación del Longmont, a jóvenes y a chaperones que hoy, por ejemplo, están con nosotros y que han tenido un programa muy enriquecedor para los jóvenes, y que muchos, la gran mayoría de los gastos importantes, traslados, actividades, etcétera, las financia el Gobierno Municipal. Claro, también parte de los gastos que se generan, como algunos hospedajes y algunos alimentos, también son cubiertos por las familias zapotlenses, que son anfitriones de los jovencitos que vienen. Entonces, así es como funciona este hermanamiento y por eso, insisto, puedo asegurar que los chaperones que vienen hoy en parte de la delegación del Longmont, aunque vinieran con gastos aprobados, les puedo asegurar que no tienen por qué gastar, por lo menos no en su estadía. Si quieren comprarse una botella de ponche o una postal o unas palanquetas, algo extraordinario, una artesanía, si quieren comprar algo, bueno, eso no lo cubrimos nosotros, pero el Gobierno Municipal se ha asegurado de que a través de los anfitriones o a través del programa de Ciudades Hermanas del Departamento de Turismo, garantizamos que los niños y niñas que vienen de Longmont, los chaperones, no tengan por qué gastar un solo peso. Entonces, yo confío, les agradezco mucho la preocupación, pero yo confío en que, así como un fin de semana que estuve allá el año pasado por el tema del camión y que no tuve la necesidad de hacer ningún gasto desde el presupuesto público, confío en que no será este día la excepción. Entonces, yo quiero decirles que me siento muy

honrado en que se me permita la representación de la ciudad en este intercambio. El año pasado también me habían invitado y por algunas cuestiones de agenda no pude, no coincidió y no pude ir. Claro que eso fue motivo de un airado reclamo por parte de algunos funcionarios del Gobierno y de las Ciudades Hermanas y hoy sí me gustaría, de verdad, y hoy hicimos los ajustes pertinentes para poder acompañarlos en esas actividades protocolarias. Les agradezco de antemano su apoyo y la confianza por la representación. Es cuanto, señora secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. ¿Alguna otra manifestación o comentario respecto de esta iniciativa?... Bien, si no hay ninguna, entonces, queda a su consideración para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano... **9 votos a favor. 2 inasistencias justificadas** de las CC. Regidoras: Diana Laura Ortega Palafox y Sara Moreno Ramírez. **5 inasistencias injustificadas** de los CC. Regidores: Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Raúl Chávez García, Jesús Ramírez Sánchez y Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **Aprobado por mayoría absoluta.** - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Habiendo sido agotados todos los puntos del orden día, le pido señor Presidente, haga la clausura de estos trabajos. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias, muy buenas tardes a todos. Gracias, gracias. Estoy muy agradecido con el esfuerzo que hicieron por asistir a esta Sesión de Ayuntamiento. De verdad, estoy muy, muy agradecido por su confianza y, de entrada, antes de que clausure la sesión, de entrada, les digo que haré una representación no sólo con la más alta dignidad, sino les aseguro que para mí es un honor hacerlo. Siendo las 17:40

diecisiete horas con cuarenta minutos de este miércoles 24 veinticuatro de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 103 ciento tres, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, muy buenas tardes a todos. - - - - -